

CORRESPONDE:  
EXPTE: 0148/04

**VISTO:**

La inminente filmación del largometraje “Como pasan las horas” (Registro N° 248961), de la Sra. Inés de Oliveira César, y

**CONSIDERANDO:**

Que la realización de la película ha sido declarada de Interés por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), mediante Resolución 3.359/03;

Que asimismo, el proyecto cinematográfico cuneta con el auspicio de la Secretaría de Cultura de la Nación, organismo que también lo ha declarado de Interés Cultural a través de la Resolución N° 615 del 18 de marzo de 2004;

Que el guión ha sido escrito por la Sra. Inés de Oliveira César con la colaboración del dramaturgo Daniel Veronese, ambos de vasta y reconocida trayectoria;

Que el film, producido por la Compañía Barakacine Producciones, ahonda en las relaciones humanas y familiares, abordando los conflictos entre padres e hijos desde una estética diferente y novedosa, y contando la historia de ficción de sus protagonistas a través de tres generaciones;

Que en la obra, cabe destacar la utilización del paisaje, el que ha sido seleccionado expresamente cuidando que el mismo se conjugue con la trama de la obra, juegue un papel preponderante en la composición y se organice como una unidad conceptual, acompañando los diferentes planos de la historia como elemento de conexión;

Que el rodaje tendrá lugar en parajes y sitios pertenecientes al vecino Distrito de Monte Hermoso y de nuestro Partido: Coronel Dorrego;

Que dentro de la ciudad cabecera de Coronel Dorrego han sido elegidos para filmar el Hogar de Ancianos, ubicado en la calle El Indio 451, así como el acceso y la calle en que se encuentra emplazado, la entrada a la gomería ubicada en la salida de Coronel Dorrego, sobre Ruta Nacional N° 3, propiedad del Sr. Carlos Alzueta; el almacén del Sr. Valentín García, ubicados en El Perdido, el acceso a dicha localidad, el camino que lleva a su necrópolis y otros sitios;

Que dada la participación de la película en diferentes festivales internacionales y su proyección en diferentes salas, constituirá una excelente oportunidad para que parte de nuestro Distrito pueda ser conocido por el resto del mundo;

Que es intención del Departamento Ejecutivo apoyar las diferentes manifestaciones artísticas y/o culturales.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

## ORDENANZA

**ARTICULO 1º)** Declárase, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente, de  
===== Interés Municipal la filmación de la obra cinematográfica titulada “Como pasan  
las Horas” de la Sra. Inés de Oliveira César.

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Dirección de Cultura Municipal,  
===== Dirección de Gobierno, Delegación de El Perdido, elévese copia a la Sra. Inés  
de Oliveira César, a la firma Barakacine Producciones, demás que corresponda, dése al Registro  
Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de Agosto de 2004